

**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS OPTICA LOZANO Y ASOCIADOS
OPTLOZANO S.A. CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario; presento a consideración de la Junta General de Accionistas de **OPTICA LOZANO Y ASOCIADOS OPTLOZANO S.A.**, el Informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la presentación y preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la administración.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Opinión sobre el cumplimiento

La empresa no tuvo actividad en el periodo 2016.

Atentamente;


ING. EMMA HUACÓN

Comisario